

Registro Municipal de Trámites y Servicios

Ayuntamiento de Jiutepec

Nombre del trámite o servicio:	Expedición de autorizaciones para terminales de línea de Servicio Público de Carga		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaria de Desarrollo Económico, Social, Movilidad Urbana y Transporte Municipal Calle Emiliano Zapata No.- 16 Centro Jiutepec Morelos CP. 62550 Tel. 3 20 34 86 ext. 430 antonio.arizmendi@jiutepec.gob.mx		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Subsecretaria de Movilidad Urbana y Transporte del Estado de Morelos Director del Transporte Público de Carga		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Secretaria de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos Dirección: Paseo Cuauhnahuac No. 16 Colonia Bugambilias (Plaza Novum)		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Personal de la Dirección de Transporte Público de Carga Municipal Cuando requiera asesoría y gestoría		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Personalmente		
Horario de Atención al público.	De 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes días hábiles		
Plazo oficial máximo de resolución	180 días		
Vigencia.	365 días		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Fotos del lugar solicitado con los vehículos estacionados	*	*
1	Relación de vehículos	*	*
1	Tarjetones y tarjetas de circulación de la unidades del Servicio Público	*	*
1	Croquis y foto del lugar solicitado	*	*
1	Solicitud a la Secretaria de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos	*	*
	Acreditarse previamente como Persona Moral		
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
		Finanzas de Gobierno del Estado Paseo Cuauhnahuac No. 16 Colonia Bugambilias (Plaza Novum) Cp. 62577 3 29 65 00 y 3 29 15 99	

	Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 horas.
Observaciones Adicionales:	
No hay ingreso por ningún trámite , todo es gestión ante Gobierno del Estado	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.	
La gestión y asesoría en las oficinas de Subsecretaria de Movilidad Urbana y Transporte del municipio de Jiutepec no tienen costo, el pago del trámite se realiza directamente en la Secretaria de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado	
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO	
Ley de Transporte del Estado de Morelos, , Periódico Oficial 5172 “Tierra y Libertad”, Publicación 2014/03/26 Art. 39, 40 y 41	
Ley De Ingresos Del Gobierno Del Estado De Morelos, Correspondiente Al Ejercicio Fiscal Del Primero De Enero Al Treinta Y Uno De Diciembre Del Año 2016, Periódico Oficial 5350 “Tierra y Libertad”, Publicación 2015/12/08 Art. 84 fracc. VII inciso a	
Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, publicada el 19 de diciembre del 2007, Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 4577. Artículo 41	

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.*

<p>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal. Calle Guadalupe Victoria, número 4, Colonia Centro, Jiutepec, Morelos. C.P. 62550 Tel: 3205716 contraloria.municipal@jiutepec.gob.mx Lunes a Viernes de las 08:00 a las 16:00 horas</p>

NOTA IMPORTANTE: